GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 226	Reynosa, Tamaulipas	Octubre 14, 2026

SUMARIO

Aprobación del dictamen referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. 3

Fe de erratas de la Dirección de Predial y Catastro, respecto al contenido de las tablas del dictamen referente a la autorización de la Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2027 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, elaborada y emitida por dicha Dirección, publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, número 220, de fecha septiembre 7 de 2026. 5

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Lic. Carlos Víctor Peña Ortiz
Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Oralia Cantú Cantú	Regidor 1°
C. Ramiro Garza Treviño	Regidor 2°
C. Hidilberta Velázquez Mendoza	Regidor 3°
C. Arnoldo Treviño Azuela	Regidor 4°
C. Olalla Yadira Delgadillo Chapa	Regidor 5°
C. Jorge Alfredo Santa Ana Castro	Regidor 6°
C. Patricia Ramírez Ruíz	Regidor 7°
C. Teófilo Rubio Maldonado	Regidor 8°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 9°
C. Héctor Alejandro Olivares Zavala	Regidor 10°
C. Magdalena Berenice Campos Téllez	Regidor 11°
	Regidor 12°
C. Elisheva Saraí Guadarrama Hernández	Regidor 13°
C. José Emmanuel Coronado Zamora	Regidor 14°
C. Dora María Cantú Robles	Regidor 15°
C. Marycarmen Palma Navarro	Regidor 16°
C. Armando Benito de Jesús Sáenz Barella	Regidor 17°
C. Vianey Azeneth Escobedo Prado	Regidor 18°
C. Juan Joaquín Ramírez Martínez	Regidor 19°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 20°
C. Juana Alicia Sánchez Jiménez	Regidor 21°

Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
Publicación periódica informativa.
Edición número 226, octubre 14, 2026.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026

El día nueve de octubre del año dos mil veintiséis y según consta en el Acta de la NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó, en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Reynosa, Tamaulipas, a 09 de Octubre de 2026.

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, remitió oficio No. SFT/2349/2026, fechado el 07 de octubre de 2026, al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual se presenta la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Honorable Cabildo en Pleno.

SEGUNDA. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio No. SAY/01790/2026, fechado el 08 de octubre de 2026, a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, notificando la SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente

TERCERA. Que, el pasado 25 de septiembre de 2026, se aprobaron, en la en la Sesión Nonagésima Primera, por el H. Cabildo de Reynosa, adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, quedando autorizado el presupuesto general de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,608,117.31
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,151,968.13
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$32,780,330.23
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45
TOTAL		**$3,490,397,730.58**

CUARTA. Derivado de requerimientos de la Secretaría de Bienestar Municipal, Secretaría de Administración, Secretaría del Ayuntamiento, Secretaría de Desarrollo Económico y del Empleo, Instituto Municipal de la Mujer y Coordinación General de Turismo, por un monto global de $2,418,285.90.

QUINTA. Anexo al presente dictamen se presentan las tablas correspondientes del presupuesto a nivel partida. Derivado de lo anterior es que esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como de la Secretaría del Ayuntamiento, y previo estudio, análisis y consideraciones del Proyecto de Transferencias, Ampliaciones

y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y de acuerdo a las facultades conferidas de esta Comisión del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, nos permitimos emitir lo siguiente:

RESUELVE

Con fundamento en los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; artículos 61, fracción I, inciso a, de la Ley General de contabilidad Gubernamental; el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; artículo 72, fracción IV; artículo 115, fracciones II, III, IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y que todo visto y analizado por esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, y analizado el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, y en disposiciones al Proyecto citado en este dictamen, consideramos que es PROCEDENTE someterlo a la autorización del H. Cabildo en Pleno, y se emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud al Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, proyecto elaborado y analizado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y los acuerdos emitidos en materia por el Consejo Nacional de Armonización Contable; también lo dispuesto en el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; por lo que se considera PROCEDENTE someter a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Transferencias, Ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2026 de Reynosa, Tamaulipas, en los términos de dicho proyecto, quedando a nivel capítulo de la siguiente manera:

Capítulo	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	$616,323,613.89	$0.00	$0.00	$616,323,613.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$424,608,117.31	$15,912,650.02	$0.00	$440,520,767.33
3000	SERVICIOS GENERALES	$1,179,151,968.13	$11,791,246.04	$2,418,285.90	$1,188,524,928.27
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$543,443,348.80	$0.00	$0.00	$543,443,348.80
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$32,780,330.23	$2,703,907.20	$0.00	$35,484,237.43
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$640,301,743.77	$0.00	$117,740.00	$640,184,003.77
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$10,000,000.00	$0.00	$0.00	$10,000,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	$43,788,608.45	$0.00	$27,871,777.36	$15,916,831.09
	TOTAL	**$3,490,397,730.58**	**$30,407,803.26**	**$30,407,803.26**	**$3,490,397,730.58**

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, la C. María Luisa Tavares Saldaña, Síndico Primero, rúbrica; y el C. Marco Antonio Montalvo Hernández, Síndico Segundo, rúbrica.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público referente a la Solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026. Obteniendo: **21 VOTOS A FAVOR** DE LOS CC. CARLOS VÍCTOR PEÑA ORTIZ, MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, ORALIA CANTÚ CANTÚ, RAMIRO GARZA TREVIÑO, HIDILBERTA VELÁZQUEZ MENDONZA, ARNOLDO TREVIÑO AZUELA, OLALLA YADIRA DELGADILLO CHAPA, JORGE ALFREDO SANTA ANA CASTRO, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, TEÓFILO RUBIO MALDONADO, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, HÉCTOR ALEJANDRO OLIVARES ZAVALA, MAGDALENA BERENICE CAMPOS TÉLLEZ, ELISHEVA SARAI GUADARRAMA HERNÁNDEZ, JOSÉ EMMANUEL CORONADO ZAMORA, DORA MARÍA CANTÚ ROBLES, MARYCARMEN PALMA NAVARRO, ARMANDO BENITO DE JESÚS SÁENZ BARELLA, VIANEY AZENETH ESCOBEDO PRADO, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ; **Y 1 ABSTENCIÓN** DEL C. JUAN JOAQUÍN RAMÍREZ MARTÍNEZ; **POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

FE DE ERRATAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracciones I y III, del Reglamento de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, atendiendo la solicitud presentada por la Dirección de Predial y Catastro, mediante oficio SFT/DPC/1603/2026 de fecha 14 de octubre de 2026, se realiza la Fe de Erratas respecto al contenido de las tablas del dictamen referente a la autorización de la Propuesta de Ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2027, elaborada y emitida por dicha Dirección, publicada en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Reynosa, número 220, de fecha septiembre 7 de 2026.

Dice:

B. CONSTRUCCIONES

Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación

1. Habitacional		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
1	De Lujo	$6,004	$6,304
2	Buena Calidad	$4,669	$4,903
3	Mediana Calidad	$3,336	$3,503
4	Interés Social	$2,668	$2,801
5	Económica	$2,401	$2,521
6	Popular	$1,401	$1,471
7	Precaria	$401	$421

2. Comercios Y Oficinas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
11	De Lujo	$6,004	$6,304
12	Buena	$4,403	$4,623
13	Mediana	$3,336	$3,503
14	Económica	$2,001	$2,101
15	Popular	$668	$701

3. Industrial, Naves y Bodegas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
21	Maquiladora	$14,049	$14,751
22	Buena	$9,912	$10,408
23	Mediana	$7,035	$7,387
24	Económica	$5,565	$5,843

4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
31	De Lujo	$7,337	$7,704
32	Buena	$5,403	$5,673
33	Mediana	$3,336	$3,503
34	Económica	$2,401	$2,521

5. Hoteles		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
41	De Lujo	$7,337	$7,704
42	Buena	$5,401	$5,671
43	Mediana	$3,336	$3,503
44	Económica	$2,401	$2,521

6. Escuelas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
61	De Lujo a Buena	$3,336	$3,503
62	Regular	$2,668	$2,801

7. Religioso		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
71	Único	$3,495	$3,844

8. Gubernamental		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
81	Único	$3,495	$3,844

9. Hospitales		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
82	De Lujo	$7,337	$7,704
83	Buena	$5,401	$5,671
84	Mediana	$3,336	$3,503
85	Económica	$2,401	$2,521

10. Albercas comerciales		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
86	Comercial	$10,000	$11,000
87	Particular Educativo		$8,250

Debe decir:

B. CONSTRUCCIONES

Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación

1. Habitacional		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
1	De Lujo	$6,290	$6,919
2	Buena Calidad	$4,892	$5,381
3	Mediana Calidad	$3,495	$3,844
4	Interés Social	$2,795	$3,075
5	Económica	$2,516	$2,767
6	Popular	$1,467	$1,614
7	Precaria	$420	$462

2. Comercios Y Oficinas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
11	De Lujo	$6,290	$6,919
12	Buena	$4,612	$5,074
13	Mediana	$3,495	$3,844
14	Económica	$2,097	$2,306
15	Popular	$700	$770

3. Industrial, Naves y Bodegas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
21	Maquiladora	$14,718	$16,190
22	Buena	$10,384	$11,422
23	Mediana	$7,370	$8,107
24	Económica	$5,830	$6,413

4. Espectáculos y Entretenimientos		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
31	De Lujo	$7,687	$8,455
32	Buena	$5,661	$6,227
33	Mediana	$3,495	$3,844
34	Económica	$2,516	$2,767

5. Hoteles		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
41	De Lujo	$7,687	$8,455
42	Buena	$5,658	$6,224
43	Mediana	$3,495	$3,844
44	Económica	$2,516	$2,767

6. Escuelas		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
61	De Lujo a Buena	$3,495	$3,844
62	Regular	$2,795	$3,075

7. Religioso		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
71	Único	$3,495	$3,844

8. Gubernamental		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
81	Único	$3,495	$3,844

9. Hospitales		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
82	De Lujo	$7,687	$8,455
83	Buena	$5,658	$6,224
84	Mediana	$3,495	$3,844
85	Económica	$2,516	$2,767

10. Albercas comerciales		DECRETO (2026)	IMPORTE POR m² (2027)
TIPO			
86	Comercial	$10,000	$11,000
87	Particular Educativo		$8,250

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

GACETA MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Edición número 226, octubre 14, 2026.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx